



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001066**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

2364
09 SEP 2020

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001066, formulada por Antonia Paredes Haz, donde Solicita: Me gustaría solicitar el nombre y periodo de los alcaldes entre 1980 y 1992.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001066 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado
digitalmente por
HUGO
HENRIQUEZ
HENRIQUEZ
Fecha: 2020.09.09
13:24:47 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado
digitalmente por
FERNANDO
IGNACIO ANTONIO
SILVA CARCAMO
Fecha: 2020.09.09
14:34:08 -03'00'

DISTRIBUCION:

Antonia Paredes Haz; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado
digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPIÑOZA
SANCHEZ
Fecha:
2020.09.08
17:03:24 -03'00'